Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10 Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Fax: (595-21) 585.612 Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 46/2010.-

San Lorenzo, 18 de Noviembre de 2010.-

A : Prof. Ing. Agr. **LORENZO MEZA LÓPEZ,** DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

REF.: "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y OBSEQUIOS, ORDEN DE COMPRA", CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓD. 44.

ANTECEDENTES

- La Resolución Nº 118/2010 por la cual se aprueba del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al año 2010.
- La Resolución Nº 36/2010 por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas a ser realizadas por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución Nº 482/2010 por la cual se complementa la Resolución Nº 36/2010 de fecha 03 de Febrero de 2010, en la que se establecen los mecanismos para la integración del Comité de Evaluación de Ofertas en caso de ausencias justificadas de los integrantes del mismo.
- La Ley 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003.
- El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 "POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley N° 3.964/2010 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010".
- El Decreto N° 3.866/2010 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 3.964/2010, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010".
- Los Arts. 16 Inc. c) y 34 de la Ley 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Las invitaciones cursadas a las empresas: ALEX PUBLICIDAD S.R.L., RASGOS IMPRONTA S.R.L., TALABART S.A., TRACKS S.A. y MADERA & METAL S.R.L.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3142/2010 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada digital Nº 329.857 de fecha 11/11/2010 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los presupuestos presentados por las empresas: MADERA & METAL S.R.L. y GLODEN S.A.
- El Acta N° 55/2010, de fecha 11/11/2010, por la cual se posterga el acto de apertura de sobres correspondiente al llamado para la ***"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y OBSEQUIOS, ORDEN DE COMPRA"***.
- La Addenda de Prórroga de Apertura de Ofertas para el llamado a ***"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y OBSEQUIOS, ORDEN DE COMPRA"***, a realizarse el día Miércoles 17 de Noviembre de 2010.
- Las ofertas económicas presentadas por las firmas, según Acta de Apertura Nº 58/2010:

Empresas	Madera & Metal S.R.L.	Gloden S.A.
Precio Total	9.000.000.-	12.360.000.-

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 36/2010, para la verificación, análisis, y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, en el marco del llamado para la ***"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y OBSEQUIOS, ORDEN DE COMPRA", CÓD. 44, F.F. 30 - CONTRATACIÓN DIRECTA.***

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS.

1.1. ASPECTO LEGAL.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y la Ley 3.439/2007, respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones de carácter sustancial presentadas por cada oferente:

Ítems	*Documentaciones*	*Madera & Metal S.R.L.*	*Gloden S.A.*
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2**, en papel membretado de la empresa.	Presenta	Presenta
2	El Formulario de Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **Anexo 3**.	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% y vigencia de 60 días.	Presenta	Presenta
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta / SIPE	Presenta / SIPE
5	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	Presenta / SIPE	Presenta / SIPE
6	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Presenta / Estatuto	Presenta / Estatuto
7	La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 330/07, **Anexo 4**.	Presenta	Presenta / SIPE
8	La Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza que NO se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay, **Anexo 5**.	Presenta	Presenta / SIPE
9	Foliatura Nº	Del 01 al 11	Del 01 al
10	Constancia del SIPE Nº	1.102.490	1.103.683

Conforme se muestra en el cuadro precedente, se concluye que las ofertas presentadas en la Contratación Directa COD. 44, por las empresas ***MADERA & METAL S.R.L.*** y ***GLODEN S.A.***, cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial.

1.2. ASPECTO ECONÓMICO.

Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a los Arts. 61° y 63° del Decreto Nº 21.909/2003.

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

A continuación se detallan las ofertas presentadas:

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS
SERVICIOS DE CEREMONIAL Y OBSEQUIOS

Ítems	Código de Catálogo	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Indicar Marca	Indicar Procedencia	Madera & Metal S.R.L. Precio Unitario	Madera & Metal S.R.L. Precio Total	Indicar Marca	Indicar Procedencia	Gloden S.A. Precio Unitario	Gloden S.A. Precio Total
1	49101701-002	Medalla de Oro de 18 kilates de 4 gramos de peso cada una, con una tolerancia de -0,3 gramos. Redondeada de 2,4 milímetros de diámetro, con la inscripción "Facultad de Ciencias Agrarias" hecho al relieve (en la parte superior en circulo) y Universidad Nacional de Asunción (en la parte inferior en circulo). En el centro el logotipo de la Universidad Nacional con el texto: "VITAM IMPENDERE VERO" y el libro abierto rodeado del olivo y palma. En el reverso llevará gravado el nombre, lugar y fecha de acuerdo a la ocasión. La medalla estará colgada de una cinta tricolor con sujeción tipo gancho y presentado en caja especial de pana adecuado al tamaño de la medalla. El formato y diseño final deberá ser presentado a la FCA y aprobado por sus representantes para la elaboración de los mismos.	4	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	Gloden	Paraguay	1.350.000	5.400.000
2	49101602-992	Pines metálicos micro fundido en zamak alto relieve, modelo a definir, en acabado galvánico a elección, con pintura y pin imperdible para sujeción. Según Muestra.	200	Madera & Metal	Paraguay	45.000	9.000.000	Gloden	Paraguay	25.800	5.160.000
3	49101602-998	Kepis - Souvenirs con logotipo bordado de la FCA-UNA, diseños y colores a elección. Tela: Lino. Composición: Poliéster 100 %. Especificaciones de Costura y Apariencia: Descripción: El material del kepis debe ser de lino, el alma debe ser resistente al agua (su parte interna de polipropileno negro, con perforaciones, para garantizar la transpiración). Tiene una altura de 9.5 cm. en la parte frontal y en la posterior de 7.5 cm. La costura de la parte superior debe quedar cargada hacia arriba y el empate de la costura debe quedar atrás y bien centrada. Los pespuntes a 5 mm. del borde inferior para asegurar la tela y la cinta abollonada Terri de 4 cm (espuma calibre 1 mm) que cubre el borde inferior en su parte interna. Tamaños: Mediano y Grande. Según Muestra.	100	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	Gloden	Paraguay	18.000	1.800.000
		Total IVA Incluido				**45.000**	**9.000.000**			**1.393.800**	**12.360.000**

Los diseños y demás aspectos serán confirmados a través de Notas

De acuerdo al mencionado cuadro, la Empresa ***GLODEN S.A.,*** presenta ofertas razonables a los intereses de la Institución y se procede a analizar las documentaciones de carácter legal presentadas por la misma.

En virtud del Articulo 59 del Decreto 21.909/2003, este Comité solicitó a la Empresa ***GLODEN S.A.*** a través de nota, en fecha 17 de Noviembre del año en curso, la presentación de algunas documentaciones requeridas en la Carta de Invitación, la cual fue suministrada por la Empresa en fecha 17 de Noviembre del año en curso, siendo esta verificada por esta Comisión Evaluadora.

Ítems	Documentaciones	GLODEN S.A.
1.	Copia del Balance General y Estado de Resultado del Ejercicio Fiscal 2009 y fotocopia de la Declaración Jurada del Impuesta a la Renta Ejercicio Fiscal 2009 y su Boleta de Pago.	Presenta/SIPE
2.	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Presenta/SIPE
3.	Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.	Presenta / SIPE
4.	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente, correspondiente al Segundo Semestre del año 2010.	Presenta

Atendiendo al cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial y legal, solicitados en la Carta Invitación por parte de la Empresa ***GLODEN S.A.,*** y siendo ofertas razonables a los intereses de la Institución, se procede a evaluar la misma en el aspecto técnico.

1.3. ASPECTO TÉCNICO.

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a analizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en la Carta Invitación.

GLODEN S.A.

Ítems	Código de Catálogo	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Indicar Marca	Indicar Procedencia	Gloden S.A.
1	49101701-002	Medalla de Oro de 18 kilates de 4 gramos de peso cada una, con una tolerancia de -0,3 gramos. Redondeada de 2,4 milímetros de diámetro, con la inscripción "Facultad de Ciencias Agrarias" hecho al relieve (en la parte superior en circulo) y Universidad Nacional de Asunción (en la parte inferior en circulo). En el centro el logotipo de la Universidad Nacional con el texto: "VITAM IMPENDERE VERO" y el libro abierto rodeado del olivo y palma. En el reverso llevará gravado el nombre, lugar y fecha de acuerdo a la ocasión. La medalla estará colgada de una cinta tricolor con sujeción tipo gancho y presentado en caja especial de pana adecuado al tamaño de la medalla. El formato y diseño final deberá ser presentado a la FCA y aprobado por sus representantes para la elaboración de los mismos.	4	Gloden	Paraguay	CUMPLE
2	49101602-992	Pines metálicos micro fundido en zamak alto relieve, modelo a definir, en acabado galvánico a elección, con pintura y pin imperdible para sujeción. Según Muestra.	200	Gloden	Paraguay	CUMPLE
3	49101602-998	Kepis - Souvenirs con logotipo bordado de la FCA-UNA, diseños y colores a elección. Tela: Lino. Composición: Poliéster 100 %. Especificaciones de Costura y Apariencia: Descripción: El material del kepis debe ser de lino, el alma debe ser resistente al agua (su parte interna de polipropileno negro, con perforaciones, para garantizar la transpiración). Tiene una altura de 9.5 cm. en la parte frontal y en la posterior de 7.5 cm. La costura de la parte superior debe quedar cargada hacia arriba y el empate de la costura debe quedar atrás y bien centrada. Los pespuntes a 5 mm. del borde inferior para asegurar la tela y la cinta abollonada Terri de 4 cm (espuma calibre 1 mm) que cubre el borde inferior en su parte interna. Tamaños: Mediano y Grande. Según Muestra.	100	Gloden	Paraguay	CUMPLE

Considerando la Resolución de la DNCP Nº 805/09, la cual establece en su artículo 1°, que al no contar con el mínimo de ofertas requeridas por el artículo 34° de la Ley Nº 2051/03, se prorrogo la fecha de entrega y apertura de ofertas y que en esa nueva fecha, al no contar nuevamente con la cantidad mínima de ofertas, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en dicho artículo **"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".** Que en el presente Llamado existe urgencia para contar con dichos bienes (Obsequios), pues los mismos, deben ser utilizados en actividades con fechas inamovibles, haciéndose por tanto imposible una nueva prórroga, por lo que se lleva adelante la adjudicación de los mismos.

Atendiendo lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto Nº 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación", este Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la Empresa ***GLODEN S.A.,*** ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos de la Carta de Invitación, es decir, cumple con todos los requisitos de la Licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10 Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Fax: (595-21) 585.612 Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

2. *RECOMENDACIÓN.*

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario 21.909/2003 y 5.174/2005 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20º, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

1. APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

2. ADJUDICAR el Llamado ***"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y OBSEQUIOS, ORDEN DE COMPRA", CÓD. 44,*** a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.1. ***GLODEN S.A.,*** en los ítems 1, 2 y 3, por la suma de ***Gs. 12.360.000.- (Guaraníes doce millones trescientos sesenta mil)***, I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Servicios de Ceremonial y Obsequios"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

3. IMPUTAR la presente erogación al Sub. Grupo de Gasto: **280. OTROS SERVICIOS EN GENERAL**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abog. Bibiana Gill Ramírez
Asesora en Contrataciones Públicas

C.P. Pablo Daniel Peña
Jefe Departamento de Contrataciones

Ing. Eduvigis Jara Lenguaza
Directora Administración y Finanzas

Sra. Nadya Jasinski Maldonado
Asistente Administrativa

Sr. Miguel Figueredo
Jefe Dpto. Almacenes y Suministros

Abog. Marco Antonio Ramírez
Técnico General